

Expte. OB06/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 MESAS DE RECONOCIMIENTO MÉDICO Y 41 CAMAS DE HOSPITAL PARA USO HOSPITALARIO) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS DEL SNS-O.

ACTA DE EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1

PRESIDENCIA:

- IÑIGO ASCUNCE ECHAVARREN

VOCALES:

- JOSÉ JAVIER IÑIGO ERDOZAIN
- MARTA PATERNAIN REMÓN
- JUAN LORENZO MUÑOZ MUÑOZ

SECRETARÍA:

- MARÍA DE LA OIDOATE SARALEGUI

En Pamplona, siendo las 09:30 horas del 03/10/2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público que indican con idéntico contenido:

“Constitución del órgano colegiado. Convocatoria y sesiones.

1. *Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidenta o Presidente y de la Secretaria o Secretario, o en su caso de las personas que los sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros (...).*

2. *En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se*

producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias”.

Previamente la Secretaria de la Mesa comprueba la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Mesa de Contratación.

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión con el objeto de proceder a la aprobación del informe sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas en el Lote 1 y de valoración de las ofertas presentadas en el Lote 1 del Sobre C en el expediente de licitación OB06/2024.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe anteriormente referenciado y, a la vista de su contenido, se acuerda mediante conformidad manifestada y transmitida por correo electrónico entre los miembros de la misma:

1º Aprobar el informe sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas en el Lote 1 y de valoración de las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores admitidos en el Lote 1 del Sobre C en el expediente de licitación OB06/2024, que se anexa a la presente acta.

2º Otorgar las puntuaciones que se indican en el informe de valoración del Sobre C “sobre los criterios cuantificables mediante fórmulas” de las ofertas del Lote 1 (“89 mesas de reconocimiento médico):

PUNTUACIÓN TÉCNICA SOBRE C (máx. 65 pts)	FISIO MÉDICA	NACIL	PRIM	MEDICAL IBÉRICA	MASÍA INDUSTRIA L	NORMEDAN
1-PLAZO DE GARANTÍA	25 pts	25 pts	10 pts	25 pts	25 pts	25 pts
2-CARGA	25 pts	25 pts	5 pts	25 pts	25 pts	25 pts
3-ELEVACIÓN	9 pts	9 pts	6 pts	9 pts	9 pts	9 pts
4- ACCIONAMIENTO	6 pts	0 pts	0 pts	0 pts	6 pts	6 pts
TOTAL TÉCNICA SOBRE C	65 pts	59 pts	21 pts	59 pts	65 pts	65 pts

3º Excluir a la empresa Prim, S.A. por no alcanzar la oferta presentada en el Lote 1 del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, la puntuación mínima de 35 puntos establecida en el apartado 10.2 del Cuadro de Características del contrato.

4º Otorgar las puntuaciones totales que se indican en el informe de valoración del Sobre C para las ofertas admitidas en el Lote 1 (“89 mesas de reconocimiento médico”):

PUNTUACIÓN SOBRE C	FISIO MÉDICA	NACIL	MEDICAL IBÉRICA	MASÍA INDUSTRIAL	NORMEDAN
Proposición económica (máx. 25 pts)	21,27 pts	25 pts	22,98 pts	24,89 pts	5,60 pts
Proposición técnica (máx. 65 pts) con fórmulas	65 pts	59 pts	59 pts	65 pts	65 pts
Criterios sociales (máx. 10 pts)	10 pts	10 pts	10 pts	10 pts	10 pts
TOTAL PUNTOS SOBRE C	96,27 pts	94 pts	91,98 pts	99,89 pts	80,60 pts

A la vista de la puntuación anterior, dado que la oferta presentada para el Lote 1 por la empresa MASÍA INDUSTRIAL, S.L. resulta la de mejor relación calidad-precio, la Mesa acuerda (mediante conformidad manifestada y transmitida por correo electrónico entre los miembros de la misma) requerir a la referida empresa para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:40 del día 03/10/2024 se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el pie de acta, la cual se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática y que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en señal de conformidad.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN